

## INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

Actualizado: 10 de junio de 2022

La revista **Salud, Ciencia y Tecnología** es una revista científica, revisada por pares, mediante un sistema a doble ciego. Su finalidad es promover la difusión de las publicaciones científicas derivadas de investigaciones nacionales o extranjeros. La revista recibirá manuscritos en los idiomas español, inglés y portugués

**Salud, Ciencia y Tecnología** sigue un modelo de publicación continua, donde los artículos luego de aceptados son maquetados y publicados en un volumen único por año. Por ello la convocatoria al envío de sus contribuciones se encuentra abierta permanentemente.

**Salud, Ciencia y Tecnología** solo acepta manuscritos que no hayan sido publicados previamente, ni estén siendo valorados para su posible publicación en otra revista. Si un artículo se encuentra publicado total o parcialmente en las páginas web de un evento o congreso, en un servidor preprint (SciELO Preprints, PMC, Plos, MedRxiv, etc) o red social académica (ResearchGate), debe informarse a la redacción.

### ENVÍO DEL MANUSCRITO

Por favor, remita su manuscrito a través de la página web:  
<https://revista.saludcyt.ar/ojs/index.php/sct/submission/wizard>

### TIPOS DE ARTÍCULOS

#### Artículos originales:

Artículo de investigación que presenta resultados de investigación científica. Los diseños recomendados son de tipo analítico en forma de encuestas transversales, estudios de casos y controles, estudios de cohortes, ensayos clínicos controlados e investigaciones cualitativas. Se estructuran de acuerdo al formato IMRyD. La extensión máxima recomendada del texto es de 3 000 palabras y se admitirán hasta 6 figuras y 6 tablas. Se incluirán como máximo 25 referencias bibliográficas.

Para la elaboración de ensayos clínicos controlados deberá seguirse la normativa CONSORT (<http://www.consortstatement.org/>) y deberán estar registrados en un registro público de ensayos clínicos de acuerdo con la normativa del país de origen del autor principal. Sugerimos la guía CHEERS para el desarrollo de las evaluaciones económicas y sanitarias.

#### Originales breves:

Trabajos de investigación que por sus características especiales (series con número reducido de observaciones, trabajos de investigación con objetivo y resultados muy concretos, estudios epidemiológicos descriptivos, cualitativos) pueden ser publicados en forma más abreviada y rápida. Su extensión máxima deberá ser 1 500 palabras y no más de 3 tablas o figuras. Tendrá la misma estructura que un artículo original y un máximo de 20 referencias.

#### Reporte de caso:

Describen y analizan los resultados de uno o varios casos, sobre cómo se desarrollaron eventos de interés. La estructura sugerida para este tipo de artículo es Introducción, Exposición del caso, Discusión,

Conclusiones y Referencias bibliográficas. La extensión máxima del texto será de 1 000 palabras con hasta una figura y una tabla. Es aconsejable no incluya más de 10 referencias bibliográficas. Todos los artículos remitidos a esta sección deben cumplir con lo establecido en las guías CARE

**Revisiones bibliográficas:**

Son artículos que se basan en la recopilación y selección de artículos científicos originales, expertos en un área temática, y tienen como propósito informar sobre los avances o estado del arte sobre un tema en particular. Su extensión máxima no debe ser superior a las 4 000 palabras y hasta 3 tablas o figuras. Se incluirán como máximo 35 referencias bibliográficas.

**Revisiones sistemáticas y/o metaanálisis:**

Son artículos que incluye el análisis crítico y una síntesis de las múltiples publicaciones sobre un determinado tema. Utiliza un método sistemático para localizar los estudios sobre el tema, emplea criterios objetivos para seleccionar los estudios incluidos en la revisión, se utilizan reglas para evaluar la calidad de los estudios originales, se realiza una síntesis de los datos cuantitativos. Realiza una interpretación objetiva de los resultados y puede o no utilizar un método matemático para evaluar resultados. La extensión máxima del texto será de 3 500 palabras y se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Los autores deberán seguir las recomendaciones propuestas por: PRISMA (<http://www.prisma-statement.org/>).

**Cartas científicas y Cartas al editor:**

Se referirán a trabajos publicados en la Revista y aportarán opiniones observaciones o experiencias, que por sus características pueden resumirse en un texto breve. Su extensión máxima será de 500 palabras y podrá contener hasta 1 tabla o figura y hasta 5 referencias bibliográficas.

**Editorial:**

Este tipo de artículo se realiza únicamente por encargo del Comité Editorial, y su objetivo es presentar el volumen de la revista o expresar un punto de vista o posición sobre un tema relevante de actualidad para la comunidad científica. Este tipo de artículo puede tener como finalidad comunicar hechos relevantes desde el punto de vista editorial para la revista. Su extensión máxima será de 500 palabras y podrá contener hasta 1 tabla o figura y hasta 3 referencias bibliográficas.

**Artículo de congreso científico:**

Son artículos o resúmenes de trabajos presentados en un congreso científico. Su extensión es variable y depende de las normas propias de los congresos científicos, ajustados a las normas de publicación según la tipología de artículos de la revista.

**Reseñas de libro:**

Son resúmenes concisos en general sobre libros recientemente publicados en el área de interés de la revista. A veces implican una evaluación o crítica constructiva, que puede ser positiva o negativa. Son de muy corta extensión. Su extensión máxima será de 500 palabras y podrá contener hasta 1 tabla o figura y hasta 3 referencias bibliográficas, incluyendo la cita del libro que se reseña.

**ASPECTOS FORMALES PARA LA REDACCIÓN DE LAS ESTRUCTURALES COMUNES DE LOS ARTÍCULOS:****Título**

Deberá ser conciso e informativo, y se debe evitar incluir fórmulas y abreviaturas siempre que sea posible. Se incluirá también el título en inglés.

### 3 Información para los autores

#### **Palabras clave**

Incluir un máximo de 6 palabras clave después del resumen. Para las palabras clave en Español y Portugués por favor utilizar los términos DECS (<https://decs.bvsalud.org/es/>) y para las palabras clave en Inglés usar los MESH (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>).

#### **Autoría:**

Se deberá verificar que los nombres de los autores y las filiaciones institucionales se encuentren de forma correcta, incluyendo el ORCID de cada autor. Indique todas las filiaciones mediante un número arábigo en superíndice al final del apellido de cada autor. En el caso del autor de correspondencia se deberá declarar quien se responsabilizará de recibir la correspondencia durante todo el proceso de evaluación y publicación del artículo, así como posteriormente a su publicación. La dirección de correo del autor de correspondencia deberá ser actual y estar correcta.

Al final del artículo se deberá declarar la Contribución de autoría de acuerdo con la Taxonomía de los roles del contribuyente (CRediT).

#### **Resumen estructurado:**

El resumen no deberá exceder las 250 palabras y en el caso del resumen estructurado deberá tener la siguiente estructura: Introducción; Objetivo; Métodos; Resultados; Conclusiones.

#### **Agradecimientos**

Sitúe los agradecimientos en una sección aparte al final del manuscrito y después de las Referencias bibliográficas. No los mencione en ninguna otra parte del artículo. Incluya aquellas personas que colaboraron en la realización del artículo (por ejemplo, revisando la redacción o la traducción del mismo).

#### **Formato de las fuentes de financiación**

Enuncie las fuentes de financiación utilizando el siguiente formato estándar requerido por las entidades financiadoras:

Financiación: El presente trabajo ha sido financiado por XXXXXX [beca número xxxx, yyyy].

#### **Unidades de medida**

Las unidades de medida deben estar de acuerdo al sistema internacional de unidades (SI). Si menciona otro tipo de unidades, por favor, proporcione su equivalente en el SI.

#### **Tablas**

La inclusión de los resultados en tablas mejor que en el texto permite reducir su extensión. Las Tablas deberán estar numeradas consecutivamente en el orden de citación en el texto y suministre un título para cada una. Los títulos deberán ser cortos pero claros, conteniendo la información que permita entender su contenido sin necesidad de volver al texto.

Esté seguro de que cada tabla está citada en el texto. Cada columna debe tener un título corto abreviado. Las explicaciones se deben colocar en notas a pie de tabla, no en su título.

Explique todas las abreviaturas en notas a pie de página y use símbolos para explicar la información si es necesario. Los símbolos pueden variar entre las revistas (caracteres alfanuméricos o símbolos tales como \*, +, ‡, §).

Identifique las medidas estadísticas de variaciones, como la desviación estándar y el error estándar de la media. Si utiliza datos de otra fuente publicada o no, debe obtener el permiso y citarla.

**Gráfico, ilustraciones y figuras**

Deberán ser agregadas en el cuerpo del artículo con una buena resolución. Las figuras deben ser tan auto-explicativas como sea posible.

Para las imágenes radiológicas y otras imágenes de diagnóstico clínico, así como para las fotografías de muestras de anatomía patológica o microfotografías, envíe archivos de imágenes fotográficas de alta resolución. Las fotografías que muestren el antes y el después de una intervención deben ser tomadas con las mismas características de intensidad, dirección y color de la luz ambiente.

Las microfotografías deben tener marcadores internos de escala. Los símbolos, flechas o letras usados en microfotografías deben contrastar con el fondo. Explique la escala e identifique el método de tinción en las microfotografías.

Deben estar numeradas consecutivamente en el orden en el que se han citado en el texto. Si una figura ha sido publicada previamente, identifique la fuente original y presente el permiso escrito del titular de los derechos para reproducirla. Se requiere permiso independiente del autor y la editorial, excepto para documentos que sean de dominio público.

En el manuscrito las leyendas para las ilustraciones deben estar al pie, identificados con números arábigos correspondientes a las ilustraciones. Cuando símbolos, flechas, números o letras se utilicen para identificar partes de las ilustraciones, hay que explicar claramente cada uno de ellos en la leyenda.

**Abreviaturas y símbolos**

Utilice únicamente abreviaturas ordinarias; uso no estándar de abreviaturas puede ser confuso para los lectores. Evite las abreviaturas en el título del manuscrito. La abreviatura detallada seguida de la abreviatura entre paréntesis debe ser usada en la primera mención a menos que la abreviatura sea un estándar de unidad de medida.

**Ética de la publicación científica**

Las investigaciones deberán estar acorde a las normativas relacionadas con la ética de la instigación de cada país y/o región, para ello los autores deberán solicitar las autorizaciones pertinentes.

En el caso que se utilicen imágenes de pacientes se deberá garantizar que se proteja la identidad y privacidad de los mismos.

En este aspecto la revista se acoge a las Recomendaciones para la realización, información, edición, y publicación de trabajos académicos en las revistas biomédicas elaboradas por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas (ICMJE) que podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2021.pdf>

**Investigaciones en animales de experimentación y/o humanos:**

En el caso que la investigación que se envía a la revista tenga la participación de animales de experimentación o personas, los autores deberán asegurarse que se encuentren alineadas al Código Ético propuesto en la Declaración de Helsinki (<http://doi.org/10.1001/jama.2013.281053>) o su versión en español (<https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>).

Los autores deberán solicitar el consentimiento informado de todos los participantes del estudio, y declararlo en el manuscrito de forma explícita.

En este aspecto la revista se acoge a las Recomendaciones para la realización, información, edición, y publicación de trabajos académicos en las revistas biomédicas elaboradas por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas (ICMJE) que podrá consultar en el siguiente enlace: <https://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2021.pdf>

En el caso de los Ensayos clínicos aleatorizados, los autores deberán disponer del aval del Comité de Ética de Investigación Clínica (o similar según la normativa del país de origen), declarar la financiación

## 5 Información para los autores

para su ejecución y estar inscrito en y avalado por un registro público de ensayos clínicos (ej. [www.clinicaltrials.gov](http://www.clinicaltrials.gov))

### Conflicto de intereses

Todos los autores deben informar de cualquier relación personal o financiera con personas u organizaciones que pudieran influenciar inadecuadamente (hacer parcial) su trabajo.

En este aspecto la revista se acoge a las Recomendaciones para la realización, información, edición, y publicación de trabajos académicos en las revistas biomédicas elaboradas por el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas (ICMJE) que podrá consultar en el sección II-B-2 en el siguiente enlace: <https://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2021.pdf>

En caso de que no haya conflicto de intereses, los autores declararán en la sección correspondiente: “Conflictos de intereses: ninguno”.

En el caso que existan Conflictos de intereses, los autores del artículos deberán declararlo en la sección correspondiente (Conflictos de interés), y adjuntar la declaración de Conflictos de intereses según el modelo propuesto por el ICMJE ([https://www.icmje.org/downloads/coi\\_disclosure.docx](https://www.icmje.org/downloads/coi_disclosure.docx)). La información de la declaración debe coincidir con la del manuscrito enviado.

### Financiación

Los autores deberán declarar los datos de la/las instituciones que han proporcionado financiación económica para la realización de la investigación y/o la preparación del artículo, así como que describa brevemente el papel que han desempeñado los patrocinadores en el diseño del estudio, la recolección, el análisis y la interpretación de los datos, la redacción del artículo o la decisión de enviar el artículo para su publicación. Si no existió ningún tipo de participación, por favor indíquelo también.

### Contribución de autoría de acuerdo a la Taxonomía de los roles del contribuyente (CRediT)

Las contribuciones de los roles de cada autor están sujetas a la taxonomía CRediT (<https://casrai.org/credit/>). La Taxonomía de los roles del contribuyente en español, es una herramienta que distribuye los roles de participación en 14 tipologías mediante las que un autor puede tener su reconocimiento en la publicación.

A continuación se define cada rol:

- *Conceptualización* - Ideas; formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación.
- *Curación de datos* - Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de la investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los propios datos) para su uso inicial y su posterior reutilización.
  - *Análisis formal* - Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
  - *Adquisición de fondos* - Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que conduce a esta publicación.
  - *Investigación* - Realización de una investigación y proceso de investigación, realizando específicamente los experimentos, o la recolección de datos/evidencia.
  - *Metodología* - Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.
  - *Administración del proyecto* - Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
  - *Recursos* - Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.

- *Software* - Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y de los algoritmos de apoyo; prueba de los componentes de código existentes.
- *Supervisión* - Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de actividades de investigación, incluyendo la tutoría externa al equipo central.
- *Validación* - Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicabilidad/reproducción general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.
- *Visualización* - Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.
- *Redacción - borrador original* - Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva).
- *Redacción - revisión y edición* - Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los miembros del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión - incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación.

Los roles de autoría serán identificados en el orden que aparece abajo, incluyendo a cada autor/es en el rol/es que le corresponde, y omitiendo los roles que no procedan en su artículo.

Los autores agregarán al final en el acápite “Contribución de autoría”, los roles de autoría de la siguiente forma sin importar el orden de autoría:

#### **Contribución de autoría**

1. Conceptualización: xxxxxx Nombres de los autores
2. Curación de datos: xxxxxx
3. Análisis formal: xxxxxx
4. Adquisición de fondos: xxxxxx
5. Investigación: xxxxxx
6. Metodología: xxxxxx
7. Administración del proyecto: xxxxxx
8. Recursos: xxxxxx
9. Software: xxxxxx
10. Supervisión: xxxxxx
11. Validación: xxxxxx
12. Visualización: xxxxxx
13. Redacción - borrador original: xxxxxx
14. Redacción - revisión y edición: xxxxxx

#### **Referencias bibliográficas**

Las referencias bibliográficas deben numerarse consecutivamente en el orden en que aparecen por primera vez en el texto. Se colocarán tras el signo de puntuación en superíndice, entre paréntesis

Las referencias deben ser lo más recientes y relevantes posible, y escritas cuidadosamente según el formato Vancouver ([www.nlm.nih.gov/citingmedicine](http://www.nlm.nih.gov/citingmedicine)) o [https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)).

Se recomienda el uso de gestores bibliográficos para la gestión de las referencias bibliográficas, especialmente Zotero o EndNote.

## **POLÍTICA ANTIPLAGIO**

La Revista garantiza que todos los artículos académicos publicados son originales, inéditos y no han sido publicados previamente en otro formato (total o parcialmente) y no participa en ningún proceso de evaluación o toma de decisiones de otra revista o cualquier otro tipo de publicación.

Para hacer efectivas estas políticas la revista utiliza la plataforma Plag (<https://www.plag.es/>) para evaluar la similitud de los artículos; complementariamente podrá utilizar otras cuando lo considere oportuno (DupliCheker, Plagium, Copyscape, etc.).

El control del plagio se llevará a cabo antes de que inicie la revisión por pares. Cuando el informe de similitud sea mayor al 20 %, se informará de ello a los autores mediante correo electrónico donde se incluirá el informe de similitud completo y la reflexión del experto/a. Todo ello, con el propósito de que estos ofrezcan los comentarios que consideren pertinentes para que la revista pueda determinar si se trata de un comportamiento vinculado con el plagio o no, siendo en el primer caso el trabajo desestimado para su evaluación.

Los editores podrán ofrecer a los autores alternativas de programas en línea para que puedan analizar sus trabajos antes de su envío.

## **PROCESO DE REVISIÓN POR PARES:**

Todos los artículos son sometidos a evaluación de pares, mediante el sistema de doble ciego.

Un editor realiza la primera valoración del artículo para comprobar que se ajustan con los objetivos de la revista. En caso afirmativo, el artículo se envía, como mínimo, a dos revisores independientes que evalúan la calidad científica de acuerdo con las directrices para revisores.

El editor es el responsable de la decisión final sobre la aceptación o rechazo del artículo para su publicación.

Los editores no tomarán decisiones en el caso de artículos escritos por ellos mismos, sus familiares o sus compañeros de trabajo; ni tampoco cuando el contenido esté relacionado con productos o servicios con los que los editores tengan algún tipo de conflicto de interés. En todos estos casos se seguirá el procedimiento habitual de la revista, y la revisión por pares se realizará con independencia del editor implicado y sus grupos de investigación.

Los tiempos del proceso editorial promedio son los siguientes:

- 10 días para la primera respuesta del editor o pase a revisión por pares.
- 30 a 60 días respuestas del editor sobre las observaciones de los pares revisores.
- 1 a 7 días luego de la aprobación, publicación del artículo en el sitio de la revista.

## **DERECHOS DE ACCESO**

Todos los artículos publicados en acceso abierto serán inmediata y permanentemente gratuitos para que todo el mundo pueda leerlos, descargarlos, copiarlos y distribuirlos.

## **DERECHOS DE LOS USUARIOS**

La reutilización permitida a terceros está definida por la licencia de uso Atribución Internacional 4.0 (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>).

## **CARGO POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

Al tratarse de una revista de acceso abierto sin gastos de suscripción, el autor o el financiador de la investigación debe pagar una tasa (*Article Publishing Charge*, APC) para cubrir los costes asociados a la publicación. De este modo se garantiza que su artículo sea inmediata y permanentemente de libre acceso para todo el mundo.

El APC de esta revista es de 100 USD o su equivalente en pesos argentinos para residentes nacionales. Los cargos de publicación solo deberán ser abonados por los autores una vez aceptados los artículos.

Anualmente la revista otorgará becas parciales/totales para la publicación de artículos en la revista para ello deberá consultar en [pagos@revista.saludcyt.ar](mailto:pagos@revista.saludcyt.ar)